

DECRETO N° **2374**

TEMUCO,

**18 JUN. 2025**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.969 de fecha 21.11.2024, que aprueba la ejecución y transferencia de recursos para la Oficina Locales de la Niñez, suscrito entre el Ministerial de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez y la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5281 de fecha 11.12. 2024, que aprueba el Proyecto de Actividades denominada Oficina Local de la Niñez del Programa para el año 2025.
3. El decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16.12.2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2025
4. El decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 15.01.2024, que aprueba el Proyecto de Actividades del programa Recursos financieros Protección Derechos Infante para el año 2025.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar una actividad de capacitación asistencia técnica para los equipos de las Oficina Locales de la Niñez (OLN).

**DECRETO:**

1. Apruébese actividad JORNADA DE CAPACITACIÓN "Asistencia Técnica a Equipos (OLN)". Para el día miércoles 25 de junio del 2025. Salón VIP del Estadio Germán Becker, ubicado en Avda. Pablo Neruda N° 01110, ciudad de Temuco.

Nombre de la Actividad	Jornada de Capacitación, Asistencia Técnica a Equipos OLN
A quien va dirigido	Equipo que forman parte de la red local
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de la Oficina Local de la Niñez (OLN)
Objetivo específico de la Actividad	Actualizar protocolos de intervención, profundizar la articulación operativa con el Servicio de Protección Especializada.
Cobertura Estimada	150 personas
Gasto Programado	\$ 1.050.000.-
Registro de la actividad	Minuta Registro fotográfico Factura electrónica Lista de asistencia
Fecha de la actividad	25 de junio del 2025

Detalle de gasto

Detalle	Contrato mediante	Valor
Coffee Break	Compra Ágil	\$ 1.050.000.-

*ORIGINAL*

*3106828*

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto a:

a. Gasto Municipal      Ítem 22.08.999.009      Centro de Costo 14.15.04      valor de \$ 1.050.000.-

2. Los gastos, contrataciones que generen el presente decreto a realizar, esta conforme ala normativa de compras pública ley 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MDI (I)/RFP(S)/cfl.

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

  
**DIRECTOR**  
CONTROL INTERNO

  
Municipalidad de Temuco  
V<sup>2</sup>B<sup>2</sup>  
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Administración y finanzas
- Dirección Seguridad Pública
- Oficina de Parte
- OLN